OC-DA-133

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

may. 14 (Rev.)
OC-14-18

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, DR. EDGAR COLÓN Negrón (nombre), Funcionario Principal de 3072 (número de entidad)

CENTRO COMPRENSIVO DE CÁNCER DE LA UPR (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☐ Durante el año fiscal 2013-14, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2013-14.

En San Juan, Puerto Rico 3 de septiembre de 2014.

Declarante

Afidávit Núm. -368-

Jurado y suscrito ante mí por Dr. Edgar Colón Negrón, casado, mayor de edad, en calidad de funcionario del Centro Comprensivo de Cáncer de P.R. y vecino/a de San Juan, PR, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante lic. de conducir # 1206024.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 3 de septiembre de 2014.

NELSON ROMÁN MÉNDEZ
PUERTO RICO
ABOGADO NOTARIO

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **2 de septiembre de 2014** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.